

EC/642

Poder Legislativo

LEY Nº 20.389

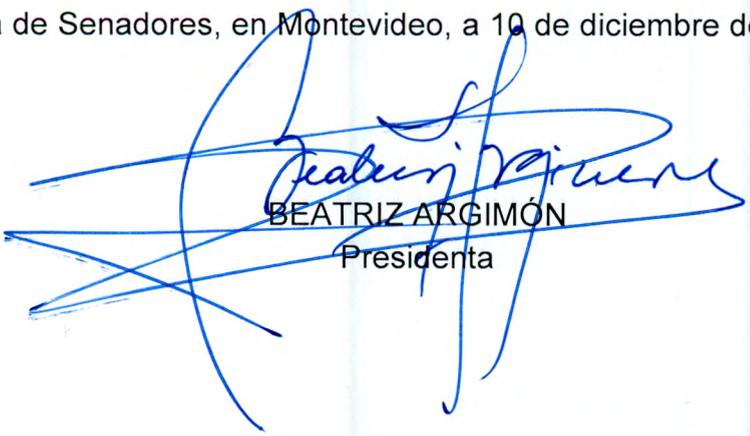
*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Designase con el nombre "Carlos Julio 'Becho' Eizmendi Lovisetto" la Escuela Nº 93, ubicada en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de diciembre de 2024.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

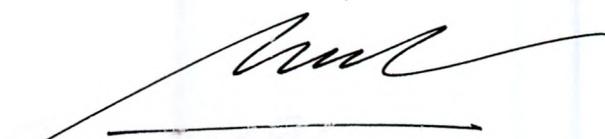
0003030

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **20 DIC. 2024**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre “Carlos Julio ‘Becho’ Eizmendi Lovisetto” la Escuela N° 93, ubicada en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.


LACALLE POU LUIS